

Fecha de Publicación: 1 Febrero, 2021 – Derechos de Agua

COMUNA DE CASABLANCA

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

VIÑA INDÓMITA SpA, RUT N° 99.568.600-7, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal total de 21 litros por segundo y un volumen anual a extraer desde el acuífero de 662.256 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** **1)** Derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, equivalente a un caudal total de 22 litros por segundo, que se extraen desde tres pozos ubicados en la Parcela 12-B del Proyecto de Parcelación Mundo Nuevo, en la comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región, según el detalle que se indica: a) Caudal de 7 litros por segundo extraído desde “Pozo 7”, ubicado en la Parcela 12-B del Proyecto de Parcelación Nuevo Mundo, específicamente en las coordenadas UTM (1:25:000) Norte 6.306,87, Este 281,74; del cual se solicita su cambio de punto de captación total, es decir, por un caudal de 7 litros por segundo y un volumen anual de 220.752 metros cúbicos; b) Caudal de 12 litros por segundo, extraídos desde “Pozo 12”, ubicado en la Parcela 12-B del Proyecto de Parcelación Nuevo Mundo, específicamente en las coordenadas UTM (1:25:000) Norte 6.306,85, Este 281,85; del cual se solicita su cambio de punto de captación parcial por un caudal de 10,5 litros por segundo y un volumen anual de 331.128 metros cúbicos; y c) Caudal de 3 litros por segundos extraídos desde una Noria, ubicada en la Parcela 12-B del Proyecto de Parcelación Nuevo Mundo, específicamente en las coordenadas UTM (1:25:000) Norte 6.306,75, Este 281,0; del cual se solicita su cambio de punto de captación total, es decir, por un caudal de 3 litros por segundo y un volumen anual de 94.608 metros cúbicos; y **2)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, consistente en 10,5 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, captado mediante elevación mecánica desde un pozo de 1,60 metros de diámetro y 15,50 metros de profundidad, situado en la propiedad denominada Santa María, ubicada en la carretera de Valparaíso a Santiago, rol 154-100, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región. El referido pozo se encuentra situado aproximadamente a 18 metros al sur del eje de la carretera de Valparaíso a Santiago y a 344 metros al oeste del deslinde con el predio La Vinilla Sur; del cual se solicita su cambio de punto de captación parcial, por un caudal de 0,5 litros por segundo y un volumen anual de 15.768 metros cúbicos. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación, denominado “Pozo N°7”, se ubica en el mismo sector acuífero, dentro del predio denominado “Parcela 3B2, producto de la subdivisión de

la propiedad que corresponde al sector no expropiado de la Parcela número 3B”, de propiedad del solicitante, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.307.381, Este: 281.807, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/02/01/vina-indomita-spa-pozo-no7/>